

SESIÓN DE LA COMISIÓN DE SANIDAD

12.- Pregunta N.º 189, relativa a valoración del cumplimiento de las promesas realizadas y el acuerdo firmado ante la convocatoria de huelga de profesionales de la sanidad el pasado año 2019, presentada por D. César Pascual Fernández, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5200-0189]

13.- Pregunta N.º 191, relativa a previsión de mejora de las condiciones laborales de los profesionales sanitarios, presentada por D. César Pascual Fernández, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5200-0191]

LA SRA. PRESIDENTA (De la Cuesta Aguado): Pasamos a los puntos 12 y 13 del orden del día, que se agrupan nuevamente a efectos del debate.

Señora secretaria, si es tan amable.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Pregunta número 189, relativa a valoración del cumplimiento de las promesas realizadas y el acuerdo firmado ante la convocatoria de huelga de profesionales de sanidad el pasado año 2019.

Pregunta número 191, relativa a previsión de mejora de las condiciones laborales de los profesionales sanitarios, presentadas ambas por D. César Pascual Fernández, del Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (De la Cuesta Aguado): Muchas gracias.

Para dos preguntas corresponde a un debate de 18 minutos, con sendos turnos de seis minutos, pero formulación y contestación, y de tres minutos para réplica y dúplica.

Para la formulación de las preguntas, el Sr. Pascual cuenta con un tiempo de seis minutos.

EL SR. PASCUAL FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

Señor consejero, la pregunta ya no son tan, tan fáciles digo de afrontar como las con las anteriores. Le pregunto acerca de las relaciones laborales y los incumplimientos que los profesionales dicen que hay acerca de acuerdos firmados. La pasada legislatura fue una legislatura convulsa en materia de relaciones laborales, una legislatura llena de mucha crispación y de mucho conflicto, con huelgas, y con una huelga previa a las selecciones que se cortó con un acuerdo del 21 de mayo, que se firmó un acuerdo de desconvocatoria de la huelga del sindicato médico y eso condujo a la firma de un acuerdo con el sindicato médico.

Luego, a raíz de ese acuerdo, otros profesionales se sintieron agraviados, y exigieron también una serie de mejoras en sus condiciones laborales, lo que dio lugar también a la firma de otro acuerdo que a su vez condujo a que otros profesionales se sintieran agravados y otros sindicatos plantearan una situación yo reconozco que compleja para quien tuvo que resolverla en aquel momento con otras reivindicaciones laborales, algunas de las cuales chocaban con las que ya se habían firmado en los acuerdos previos, pero bueno.

Total, que al final, el 23 de mayo se aprobó un acuerdo de medidas complementarias para la organización de la asistencia sanitaria prestada al Servicio Cántabro de Salud, adoptada en la mesa sectorial con las organizaciones sindicales ATIF, CSIF, UGT, Comisiones y SATSE, aquellas fueron las que lo firmaban.

Aquel acuerdo, se sabía que era un acuerdo que lograba una paz social de cara a unas elecciones, pero que tenía muchos riesgos y la experiencia lo ha venido diciendo. Pasadas las elecciones y constituido el nuevo Gobierno el conflicto se empezó ya a manifestar cuando los sindicatos empezaron a reclamar, pero llegó el COVID y afortunadamente, pues vino a cambiar las cosas y el acuerdo quedó en segundo plano, lo importante en el COVID era salvar vidas de miles de contagiados, y también preservar las de miles de profesionales del servicio cántabro y por tanto hizo pues que los profesionales y los médicos y las enfermeras asumieran su responsabilidad, dejaran de lado sus reivindicaciones, poniendo por delante a los pacientes.

Pero volvemos a lo que le he dicho antes, la pandemia se va pasando y entonces aflora, aflora todo aquello que, en un momento determinado, pues por responsabilidad, los profesionales habían dejado, digamos, aparcado. Y en este momento, yo sé que usted tampoco firmó el acuerdo, ni formuló las propuestas, lo sé perfectamente, pero la Administración anterior lo firmó y la Administración actual lo tiene que cumplir, o firma otro acuerdo, o cumple el acuerdo que ha firmado la Administración lo haya firmado quien lo haya firmado. Fue un regalo envenenado lo sé, pero le va en el cargo como consejero tener que asumir aquel acuerdo que se firmó en aquel momento, ¿eh?



Y ahora lo que está ocurriendo es que se suman cosas. Se suman cosas a, a... primero la sensación que tienen de que los profesionales hay promesas incumplidas, pero también que el cansancio que tienen con la pandemia. Están muy cansados están, yo diría que extenuados, con muchísima tensión, y ya quieren que se mejoren sus condiciones laborales, y entonces se genera un clima que yo creo que no debemos, debemos tratar de cortar, de que no se genera un clima de crispación.

Se nos aproxima un verano complicado, no sé cuántos residentes de atención primaria ahora ha conseguido retener para este verano, pero se aproxima un verano complicado, en el cual no se pueden volver a quedar sin vacaciones, nuestros profesionales, de ninguna de las maneras se puede volver a quedar, lo sabemos todos, eso implica que va a tener que ver mucha auto cobertura y si hay mucho turismo vamos a tener muchísimos problemas en atención primaria, porque no va a haber suficiente. Lo dice la lógica y todos tendremos que asumir que eso llega. Y entonces, claro, si los profesionales, que esperemos que ahora que la pandemia remite, esperemos que no se tuerzan las cosas, no salga una variante rara que nos lo fastidie y que pueden o deben tomarse vacaciones y descansar de todo este, dos años, que no han podido disfrutar en condiciones las vacaciones, aunque hayan tenido días libres, que los he mantenido, pero dentro de la tensión de la pandemia.

Y exigen que se cumpla lo firmado y que se mejoren aún más sus condiciones laborales. No le voy a remitir las quejas que supone, que yo supongo que las tiene, pues se las plantearán en la mesa sectorial permanentemente y algunas cosas más, pero en cualquier caso sí le voy a pedir que trate de explicarme de qué manera ¿eh?, piensan afrontar esto, sabiendo la dificultad que tiene, pero también, también, sabiendo que hay un momento en que nuestras condiciones económicas del momento pueden mejorar porque recibimos fondos, recibimos de la Unión Europea y recibimos otra serie de fondos del Estado y poder mejorar.

Ya sé que su consejería, de cara a otras consejerías, es una consejería privilegiada, porque es la que crece, pero, o nos creemos que la salud es fundamental para la economía o no nos lo creemos, y, por tanto, nosotros, tenga la seguridad, que en los próximos presupuestos va a tener todo el apoyo en que haya medidas para que se incremente aún más y se consolide, y, sobre todo, en el tema de relaciones laborales. Porque, insisto, el cumplimiento de estos acuerdos en unos profesionales que están cansados, hartos de la pandemia que ahí, ahí es donde sí se expresa la fatiga pandémica, pues está generando un clima que en nada favorece la situación.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (De la Cuesta Aguado): Muchas gracias Sr. Pascual.

Señor consejero tiene tiempo por seis minutos para la contestación.

EL SR. CONSEJERO (Rodríguez Gómez): Muchas gracias, presidenta.

Bueno, tenemos en este bloque dos preguntas presentadas por el Partido Popular que hacen referencia al cumplimiento de los acuerdos firmados ante la convocatoria de huelga en 2019, es decir, como usted muy bien ha dicho, en la legislatura pasada, y sobre la mejora de las condiciones laborales, incluida la mejora de las retribuciones.

Bueno, con respecto a la primera de las cuestiones, la de los acuerdos me parece que está ya viviendo un *déjà vu*, porque esta misma una pregunta que plantea el Grupo Popular ya fue presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos en diciembre del año pasado en una interpelación que además fue llevada al Pleno y que fue respondida el 14 de diciembre. Y bueno, y además de remitir le al Diario de Sesiones porque no tengo más que añadir, con respecto a lo que ya dije en aquella, en aquella interpelación. En todo caso le haré un breve resumen de la situación, porque no quisiera que se interpretara que no quiero responder a la pregunta, que no tengo ningún inconveniente responderla.

Los diferentes puntos del acuerdo de desconvocatoria de huelga, siento decir, no siento decir, porque no es que esté, no es que lo sienta, pero que no es cierto que no se están cumpliendo, se han ido cumpliendo a lo largo de 2019 y del 2020. Y muchos de los cuales lo tengo que decir, aunque lo firmase la Administración anterior. Bueno, yo creo que deberían ser reevaluados para evaluar su eficiencia, ya no voy a decir ni eficacia, ni efectividad, voy a decir eficiencia, porque yo creo que algunas de las medidas han sido, a pesar de que se firmase el acuerdo, muy poco eficientes, como puede ser, como me comentaba ayer en los hospitales, pues por ejemplo, la transformación de las guardias localizadas en guardias de presencia, cuando se acude un cierto tiempo al hospital u otras medidas que yo creo que, bueno, que han sido muy ventajosas desde el punto de vista económico, para los profesionales, pero muy poco eficientes.

En todo caso estaban firmadas y, lógicamente, como usted bien ha dicho, los acuerdos hay que cumplirlos, pero es que se han ido cumpliendo. Y le voy a hacer un repaso. Se ha puesto en marcha el programa especial de atención primaria, que ha supuesto un coste en el 2019 y el 2020 de más de seis millones de euros al año, seis millones de euros al año para dar cumplimiento a los requerimientos de absorción de la demanda y a la prolongación de jornada, que es un acuerdo que se recogió en ese pacto de ante la huelga, y le digo seis millones de euros al año y se ha adoptado también el programa especial de reducción de listas de espera en atención especializada.

En 2020, como se comprometió en ese acuerdo, se ha incrementado el importe de las guardias de los residentes, que es también una buena cuantía y de los facultativos especialistas.

Se han elaborado y distribuido las instrucciones sobre la gestión de la demanda no demorable, reforzando la figura de los coordinadores médicos, evidentemente, con la llegada de la pandemia, eso ha quedado ahí en un impasse, pero el acuerdo se cumplió.

Evidentemente, la pandemia afectaba a la organización del trabajo tanto en primaria como especializada, y ha ralentizado la implantación de las agendas de enfermería en los centros de salud. Queda otra cuestión del acuerdo, pero que se trabajará en ello. Y le quiero decir que quiero dar unas cifras que yo creo que son muy importantes y que tenemos que tener todas claras, porque bueno, todos sabemos que las, los buenos, la, en definitiva, poner dinero tiene un efecto calmante durante un cierto tiempo y luego eso se pasa, y eso no lo dice el consejero de Sanidad, lo dicen todos los estudios, que cualquier mejora retributiva tiene un efecto durante un corto tiempo.

Pero es que la aplicación, la implantación del acuerdo, ha supuesto un incremento de la retribución médica de los médicos de atención primaria, superando ya en el 2020 a las retribuciones médicas de los médicos de atención hospitalaria. En primaria, ya la retribución media supera la retribución de los médicos de atención hospitalaria y, además, la aplicación del acuerdo de carrera, que es otro aspecto, que es distinto. Ya sé, porque es un acuerdo de carrera, en muchos casos, que además ha habido que hacer con ejecución de sentencias, pero ha supuesto, y no lo podemos olvidar, porque hay presupuesto es finito, diez millones de euros para los profesionales, si bien aún quedan además aspectos del acuerdo de carrera, que deben ser revisados. Pero en el 2020 se han pagado diez millones de euros en carrera profesional, y eso también hay, hay que decirlo.

Con respecto a las retribuciones, bueno, pues le quiero dar algunos datos también, porque a través de la implantación de esos acuerdos con las organizaciones sindicales y otras medidas –perdón- desarrolladas, los profesionales sanitarios han obtenido mejoras en sus retribuciones mucho más allá de las que han tenido otros empleados públicos, y le voy a dar los datos. Mire, entre el 2018 y el 2020 los médicos de atención primaria, los especialistas en medicina familiar y comunitaria, han visto aumentado su retribución por nota media en un 19,57 por ciento, aumento de retribución bruta media, un 19,57 por ciento. Los facultativos de atención hospitalaria en un 6,42 de aumento. La enfermería de atención especializada en un 3,44. La enfermería de atención primaria, en un 13,67. Y los auxiliares de enfermería, los auxiliares de técnicos de cuidados de enfermería, en un 6,94 por ciento.

Por lo tanto, esta es una realidad de las cifras y ya le digo, está claro que los efectos de las mejoras retributivas tienen efectos durante un corto tiempo, pero las cifras son clarísimas y, por lo tanto, bueno, habrá que ver también que hay que conjugar con que los presupuestos no son ilimitados, los presupuestos son finitos.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (De la Cuesta Aguado): Muchas gracias señor consejero.

Para turno de réplica, por tres minutos, tiene la palabra el Sr. Pascual.

EL SR. PASCUAL FERNÁNDEZ: Gracias, señora presidenta. Señor consejero.

Casi lo podíamos haber debatido en la cafetería, visto el escenario que tenemos. No sé qué pasará ahí fuera, pero me parece lamentable que la Comisión se quede así.

No habrá oído de mi boca, no habrá oído de mi boca una reivindicación de incrementos en cualquier materia. Sé que esta frase no hace amigos, pero usted sabe perfectamente, como yo, que en gestión hay una máxima: si solo tenemos incentivos y no tenemos motivación lo que tendremos será mercenarios profesionales. Y efectivamente coincido con usted la incentivación económica es importante pero tienen un tiempo a partir del cual pierde la motivación, hay que acompañarlas y otras zonas de medidas por eso los planes que contribuyen a que los profesionales se sientan identificados, y sientan apego por la institución, y se sientan protagonistas de la historia, pues aplacan la necesidad en muchas ocasiones, porque usted lo ha dicho aquí con una frase, antes, de que hay muchas plazas de difícil cobertura en sitios estupendos, pero que la carga de trabajo, la carga de trabajo, asusta al profesional. Eso es una señal inequívoca de que los profesionales están perdiendo parte de su motivación intrínseca, que es la que nosotros llamamos vocación y están, pues, han cambiado el perfil, y yo reconozco que ha cambiado el perfil de los profesionales. Yo tengo una hija, anestésista que no se parece en nada su motivación de la que yo tenía, no quiere hacer guardias, para nada, tiene otro concepto de vida, ponen otras cosas por delante y como esa generación, por muchísimas más, y lo estamos viendo con los jóvenes que se incorporan en los jóvenes que se incorporan a la primaria.

Entonces, tenemos que tenerlo en cuenta también en los planes que diseñemos, nos enfrentamos a generaciones nuevas, pero también tiene una ventaja, que usted también ha citado, que, aunque nuestros profesionales tengan masters en salud digital, estas nuevas generaciones son nativos digitales y para ellos no les cuesta. Lo que sí hay que cambiar es la

formación. Probablemente estamos formando a unos profesionales con tecnologías digitales, personas que no son, que son migrantes digitales, no son nativos digitales y eso genera una dificultad y si se encuentra. Pero en cualquier caso le reconozco los incentivos, pero también es verdad que hay acuerdos que no se han cumplido y que los profesionales reclaman.

Es verdad que de todo lo que usted ha dicho había, se han cumplido muchos de los acuerdos, pero también es verdad que hay acuerdos que no se han cumplido y eso habrá que solucionarlo con un nuevo acuerdo, con lo que sea, pero habrá que solucionarlo porque, insisto, desde mi punto de vista, es verdad que hoy en día no se puede mantener una agenda de 28, porque no hay posibilidad de lo que le he dicho antes y entonces, bueno, pues aunque se permitía 35 auto cobertura y otra serie de cosas, yo creo que habrá que plantear otra serie de incentivos que no sean solo los económicos para tratar de modificar estas condiciones. A lo mejor es que esos 28 pacientes diarios que tienen que ver son los que de verdad son pacientes, no los que pasan por ahí.

LA SRA. PRESIDENTA (De la Cuesta Aguado): Sr. Pascual vaya terminando.

EL SR. PASCUAL FERNÁNDEZ: Voy terminando, señora presidenta. Y habrá que hacer un triaje previo o lo que sea, pero lo cierto es que no, no crea que el conflicto no está ahí, no crea que no hay una reclamación que hay. Y creo que habría que intentar y que debe intentar en la medida de lo posible, pues que se puede aplacar sobre todo antes del verano, que no tengamos un verano en el cual la reivindicación permanente por falta de médicos, por falta de enfermeras, por faltas, porque eso no nos haga bien a ninguno.

LA SRA. PRESIDENTA (De la Cuesta Aguado): Gracias muchas gracias, Sr. Pascual.

El señor consejero para turno de dúplica, tiene un tiempo de tres minutos.

EL SR. CONSEJERO (Rodríguez Gómez): Bueno, por separarlo en dos partes. Por una parte, con respecto al tema de las cuestiones retributivas. Ya le adelanto que, salvo alguna cuestión puntual, nosotros hemos hecho todo lo que estaba en los acuerdos y ha supuesto un incremento. Además, como ya le he comentado, muy importante del presupuesto del Servicio Cántabro de Salud en el capítulo 1.

Es más, le insisto, algunos de esas medidas habría que revisarlas y habría que revisarlas su eficiencia de cara a retrotraerlas, porque han demostrado que no han sido eficientes. Aunque eso ya le adelanto que no generará demasiado consenso con las organizaciones sindicales.

Eso con respecto al tema de las retribuciones, que ya le he comentado el importante desembolso económico que ha supuesto para el presupuesto de esta comunidad autónoma.

Con respecto a las cuestiones organizativas. Bueno, yo creo que se ha trabajado, se trabaja para cumplir también el espíritu de esos acuerdos. Si usted me dice: cuántas agendas o cuántos casos hay que vea más en 28. Pues seguro que si vamos al detalle habrá gente que vea 30, gente que vea 32. Pero el espíritu del acuerdo, yo creo que está cumplido. Y en todo caso con las medidas con las que estamos trabajando, organizativas, pues yo también estoy a favor de que vean exclusivamente lo que tenga que ver presencialmente, y lo otro habrá que catalogarlo de otra forma. Porque tampoco podemos contar toda la actividad como de igual cuantía.

Es decir, no es lo mismo una llamada telefónica, aunque en algún caso los propios profesionales se quejan de que tardan más con la llamada telefónica que con la presencial. Pero bueno, son cuestiones puntuales, no lo podemos generalizar.

Por lo tanto, nosotros trabajaremos en esa línea. Pero también le adelanto que es difícil mantener esos rangos que se establecieron en su momento. Y que, bueno, ver cómo somos capaces de reconducir la situación.

LA SRA. PRESIDENTA (De la Cuesta Aguado): Muchas gracias, señor consejero.